ITC Tecnológico de la Construcción

POLÍTICA DE FACTURACIÓN Y COBRANZA

- Colocar en campo CONCEPTO o REFERENCIA nombre completo, utiliza los caracteres que llegue a admitir.

- Una vez realizado el pago es importante enviar a la brevedad el comprobante del mismo al correo capacitacion@cmicpuebla.org.mx para que sea contemplado en tu cuenta.

- Los pagos realizados en el mes, serán facturados durante el mes en curso.

- Los pagos reportados al correo capacitacion@cmicpuebla.org.mx el último día hábil del mes en curso después de las 12:00 horas, no podrán ser facturados, en su defecto se emitirá una NOTA DE REMISIÓN.

- La factura fiscal será realizada acorde a los lineamientos establecidos por el SAT.

- En caso de que requieras actualizar tus datos de facturación, tendrán que ser enviados al correo capacitacion@cmicpuebla.org.mx

- En caso de no haber proporcionado datos fiscales, el pago será facturado como Venta al Público en General con el RFC genérico establecido por el SAT.

- Al inicio de la materia contamos con 15 días naturales para realizar el pago de esa materia de forma regular, a partir del día 16 se generará un recargo del 5 % mensual.

- El costo de reinscripción se exentará cuando el alumno no presente adeudo al inicio del siguiente semestre.

cmic DELEGACIÓN PUEBLA